

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 659 - 2023 -GM-MPT

Tacna, 23 OCT 2023

VISTO:

El Memorándum N° 283-2023-GM/MPT de fecha 23 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2023-GM-MPT de fecha 09 de junio del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 12 de junio del 2023 al Abog. MAURICIO MARCO ANTONIO MARIN GIRON en el cargo de confianza de Gerente de Terminales Terrestres de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849".

Que, en mérito al Memorándum N° 283-2023-GM/MPT y por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente DAR POR CONCLUIDA la designación del **Abog. MAURICIO MARCO ANTONIO MARIN GIRON** como **GERENTE DE TERMINALES TERRESTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 23 de octubre del 2023, la designación del **Abog. MAURICIO MARCO ANTONIO MARIN GIRON** como **GERENTE DE TERMINALES TERRESTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
OGAJ
OGSRH
TT.TT.
OGACyGD
Interesado
Archivo

MFLT:yym

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ECON. MARIO F. LOPEZ TEJERINA
GERENTE MUNICIPAL